Resolución Ministerial No. 0436-2011-ED

Lima, 16 AGO 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0180-2006-ED, se designó a don Heriberto Bustos Aparicio, como Director Nacional de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural; y mediante Resolución Ministerial Nº 0333-2007-ED, se adecuó la designación del citado funcionario, como Director General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural del Viceministerio de Gestión Pedagógica, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0016-2011-ED, se prorrogó la encargatura de las funciones de Director de Educación Rural, dependiente de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural del Viceministerio de Gestión Pedagógica, a don Heriberto Bustos Aparicio, cargo considerado de confianza;

Que, el citado funcionario ha formulado su renuncia a los cargos que venía desempeñando;

De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Ley Nº 25762, modificado por la Ley Nº 26510; y en el Decreto Supremo Nº 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Heriberto Bustos Aparicio, Director General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural del Viceministerio de Gestión Pedagógica, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados y dar por concluido el encargo de funciones dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 0016-2011-ED.

Artículo 2º.- Encargar a la señora Elena Antonia Burga Cabrera, Directora de la Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe, las funciones de Directora General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural del Viceministerio de Gestión Pedagógica, cargo considerado de confianza, en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Patricia Salas O'Brien
Ministra de Educación